

Imprimir

En medio de denuncias por la opacidad de las autoridades electorales que se apresuraron a entregar la credencial de elegido a Abelardo de la Espriella, ahora a diario se ve la impreparación y la improvisación con que el electo presidente incurre a diario por no hablar de las contradicciones que también aparecen a diario en las alocuciones que realiza o las decisiones que transmite. Y es que esto se veía venir por la inexperiencia de De la Espriella en el manejo de los asuntos públicos y en el manejo del Estado. Solo por el silencio cómplice de la gran prensa corporativa se viene a ver ahora esa inexperiencia y tuvo que ser el periódico The New York Times el que desnudara de cuerpo entero al presidente electo de Colombia en sus turbias relaciones con personajes del mundo del narcotráfico a quienes ha defendido desde su bufete de abogados.

Vamos por partes. Sobre la opacidad del sistema electoral advertimos y apoyamos en su momento la solicitud pública de corregir errores protuberantes como el desconocimiento del fallo del Consejo de Estado de 2017, que declaró el fraude contra el partido Mira en las elecciones de Congreso del año 2014 y que ordenó que el software electoral debería ser propiedad del Estado y la Registraduría nueve años después sigue sin cumplir el fallo y sigue contratando el software de los hermanos Bautista sin ninguna explicación y sin ninguna justificación.

En el reciente proceso electoral el registrador Hernán Penagos se negó a suministrar los códigos fuentes del software utilizado en las elecciones recientes a los partidos políticos con argumentación sin sentido, el principal argumento fue el que se pondría en riesgo la seguridad del proceso electoral, en otros países estos códigos se entregan a los auditores de los partidos sin ningún problema. En vez de aumentar los mecanismos de seguridad y transparencia Penagos eliminó algunos sin ninguna justificación. Hoy se sabe como lo afirmó la Misión de Observación Electoral, MOE, que no hubo escrutinios físicos de las votaciones en el exterior y hubo muchas quejas y denuncias sobre las votaciones en Estados Unidos, sobre todo. Con una diferencia tan estrecha de 250 mil votos a favor de De la Espriella las autoridades electorales debieron de actuar con diligencia y transparencia, pero tanto el registrador Penagos como el Consejo Nacional Electoral, CNE, actuaron con opacidad y generaron serias dudas con sus decisiones y sus declaraciones.

Por eso hay un sin número de demandas ante el Consejo de Estado que tendrá que resolver, solo que este organismo se ha caracterizado por la lentitud en la toma de decisiones. Sus fallos vienen a ser prácticamente inocuos. La demanda que falló en 2005 sobre fraude en las elecciones a Congreso de 2002 lo hizo a pocos meses de terminar la legislatura; lo propio ocurrió en el fallo que reconoció el fraude contra el partido Mira proferido también a pocos meses de terminar la legislatura o el fallo que anuló la reelección de Alejandro Ordoñez como procurador General de la Nación a cuatro meses de terminar su segundo período. Esa es la lentitud de este organismo que no ha sido así con el gobierno de Gustavo Petro donde se han suspendido decretos en tiempo récord. Es por desgracia la politización de las altas Cortes, por lo cual se requiere una profunda reforma a la justicia comenzando por reformar los mecanismos existentes para la elección de los magistrados de las Altas Cortes de Justicia.

Sobre la improvisación en las actuaciones de De la Espriella la perla la constituye su capricho de posesionarse fuera de las instalaciones del Congreso que es el Capitolio Nacional en Bogotá. Primero decidió que se posesionaría en Popayán, pero ante los reparos de sus invitados norteamericanos que le manifestaron que no acudirían a dicha ciudad decidió trasladar su posesión a Cali a la sede de la Universidad Santiago de Cali, porque Petro ordenó a los comandantes militares que no prestaran guarniciones militares para la posesión. Este pulso lo ganó Petro porque él es el comandante de las Fuerzas Armadas hasta que de la Espriella tome posesión. Entre tanto el Senado de la República tuvo que votar dos veces la primera para autorizar la posesión en Popayán sin sitio definido porque en ese momento de la Espriella persistía en posesionarse en una guarnición militar, pero ante la negativa de Petro y sobre todo de sus invitados gringos decidió trasladar la posesión a Cali. Queda en evidencia las decisiones caprichosas e improvisadas de De la Espriella y un Congreso genuflexo pues no existe ninguna realidad que obligue a dar traslado de la posesión fuera del Congreso de la República.

La otra perla de las actuaciones y declaraciones de De la Espriella la dio este 20 de julio en discurso en Medellín donde contrariando lo que había dicho hace un par de meses sobre el narcotráfico y Medellín y Antioquia en relación con el origen de este fenómeno en Colombia para condenar unas declaraciones que había hecho el entonces candidato Iván Cepeda. En

aquella ocasión de la Espriella condenó las declaraciones de Cepeda que ubicaba parte del origen de las mafias y el narcotráfico en esta región del país lo que históricamente esta probado y es un hecho. Pues bien, delante de Federico Gutiérrez alcalde de Medellín y Andrés Julián Rendón gobernador de Antioquia dijo que ubicaría la sede del Escudo de las Americas en Medellín porque desde allí se imparten las ordenes y Medellín y Antioquia son la cabeza de la serpiente del narcotráfico.

Allí además anunció que reasumiría las fumigaciones contra los cultivos de coca que no se sabe cómo hará pues existe una sentencia de la Corte Constitucional, Sentencia T-236 de 2017 que los prohíbe mientras no se garantice la seguridad de esas fumigaciones para que no afecten ni el medio ambiente ni la salud de las personas. Allí establece exigentes condiciones para que el gobierno reanude las aspersiones. La Corte ordena tener en cuenta el principio de precaución demostrando con evidencia científica rigurosa que el herbicida y sus componentes (mezclas con aditivos) no representan un grave riesgo para las personas ni los ecosistemas. Ordena así mismo la realización de Consulta previa con las comunidades étnicas y campesinas cuando estas puedan resultar afectadas por estas aspersiones así mismo exige una licencia ambiental y un plan de manejo específico para cada zona de intervención y mecanismos de control y monitoreo de las autoridades de salud para mitigar cualquier afectación a fuentes de agua o cultivos de pan coger. ¿Intentara de la Esperilla pasar por encima de las órdenes de la Corte Constitucional?

Finalmente como ya indique tuvo que ser un periódico internacional en esta ocasión The New York Times el que indagara y publicara los negocios turbios de Abelardo de la Espriella desde su bufete de abogados en la defensa de narcotraficantes en Estados Unidos, el título del informe que cubrió seis paginas es muy certero “De defender narcotraficantes colombianos, a declararles la guerra” y revela que mientras vivió en Miami de la Espriella fue investigado por las autoridades, aunque nunca fue imputado. Y a renglón seguido el artículo señala “en Miami, Abelardo de la Espriella se movía en el turbio mundo de los abogados del “polvo blanco”: el de los defensores de alto costo que asisten a narcotraficantes latinoamericanos acusados, con el objeto de evitar sentencias severas, a cambio de convertirlos en informantes o testigos del gobierno de Estados Unidos”. Y ahí aparece lo que Gerardo Reyes

y Daniel Coronell han venido rastreando desde hace meses y son las relaciones de Abelardo con un narcotraficante de Valledupar, Jorge Luis Hernández, alias Boliche que dice el artículo se presentaba como asistente del bufete de De la Espriella.

Yo concuerdo con Cecilia Orozco que reseñando el artículo del periódico concluye que “Yo estoy segura que el gobierno de Trump conocía muy bien esta historia antes de la elección, pero era más rentable ignorarla para mantener bajo su yugo tenaz al sucesor de Petro”. (El Espectador. 29.07.2026).

El que un narciso como Abelardo de la Espriella haya logrado llegar a la presidencia sin ninguna experiencia ni merito no solo nos muestra a unas clases dominantes sin reales alternativas de liderazgo sino lo que muestra es la decadencia de estas clases dominantes y de sus pérfidos medios de comunicación. Corresponde ahora a la oposición pensar en serio cómo va a organizar sus medios de comunicación alternativos ahora que se viene la toma y el marchitamiento de los medios de comunicación públicos tardíamente utilizados por el gobierno de Petro. Esta es una tarea inaplazable.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: Zona Cero